



República de Colombia  
Gobernación del Magdalena

## Secretaría de Educación del Magdalena

COMUNICADO No. 004. 27 ENE. 2020

Santa Marta, D.T.C.H., 24 de enero de 2020

**DE:** ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES

**ASUNTO:** NIVELACION SALARIAL

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación Departamental a través de la Oficina Administrativa y Financiera, informa que con la nómina del mes de enero hogaño se llevará a cabo la nivelación salarial del 60% de los Docentes y Directivos Docentes amparados por los estatutos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, que por concurso, por mejoramiento salarial o cumplimiento de requisitos fueron Reubicados o Ascendidos el año inmediatamente anterior, quedando pendiente el 40% del total de ellos, los cuales serán nivelados con la nómina del mes de febrero del año en curso.

Es de anotar que esta nivelación se realizó teniendo en cuenta el orden de radicación de los Actos Administrativos correspondientes en el libro radicador de la oficina de Escalafón.

El retroactivo generado por las Reubicaciones y Ascensos se cancelará una vez sean nivelados salarialmente todos los Servidores Públicos beneficiados.

Atte,

  
LEONARDO VELLOJIN SANTOS

PE. Coordinador Administrativo y Financiero  
Secretaría de Educación Departamental del Magdalena

Proyectó: ELAINE PORTO G  
Lider area Escalafón 